

Quemas Prescriptas

Procedimiento administrativo

Presentación de documentación:

1. Resolución 1946/23 Formularios (anexo II y III)
2. ¿No es propietario??→ autorización del propietario
3. DNI del Solicitante (Copia)
4. Titulo de propiedad o escritura (certificado por escribano)
5. Plano catastral
6. Plan de manejo (por profesional matriculado)

Todos los requisitos se encuadran en lo establecido en Resolución 1946/23?



